



Facultad de Ciencias Exactas y Naturales
Universidad Nacional de Asunción



PROTOCOLO DE BUEN GOBIERNO

Aprobado por Resolución Nº 0708-2014
de fecha 21 de noviembre de 2014

Modelo Estándar de Control Interno del
Paraguay (MECIP)

Indicadores de Buen Gobierno

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales se compromete a evaluar anualmente el desempeño del cumplimiento del Buen Gobierno a través del comité, para lo cual utilizará los siguientes indicadores:

- Índice de gestión Ética, para medir el estado de las prácticas éticas de esta unidad académica con sus diferentes grupos de interés, utilizando para el efecto metodologías para la elaboración de la línea de base sobre el tema.
- Índice de comunicación para medir los resultados de la gestión en comunicación de esta unidad académica, mediante la aplicación de los instrumentos de diagnósticos de la comunicación que la Institución ha realizado.

DECANO

PROF. LIC. CONSTANTINO NICOLAS GUEFOS KAPSALIS, MAE
Representante del MECIP en la FACEN – UNA

MIEMBROS DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

Representante Consejo Directivo
Prof. Lic. Víctor Villalba Martínez
Lic. Miriam González
Est. María Jazmín Bracho

Representante de Directores de Departamento

Prof. MSC. Carlos Daniel González
Prof. MSc. Zonia Maricel Centurión Benítez
Prof. Lic. Adlaberto Oviedo Riveros

Representante de Dirección Administrativa

Prof. MSc. Víctor Galeano

Representante de Asesoría Jurídica

Abog. Bella Cabrera Añazco

Representante del Servidor Público

Abog. Marcos Blanco Desvars

Compromiso con la Comunidad

La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales orientará su gestión a la obtención de beneficios y resultados de alta calidad para la comunidad, por lo cual promoverá un sistema de gestión de la calidad en la Educación Superior, mejorando continuamente los procesos de gestión de esta unidad académica, y ejerciendo un autocontrol integral en forma eficaz y efectiva tomando las medidas correctivas en el tiempo oportuno.

Responsabilidad con el Ambiente.

La FACEN se compromete a respetar las políticas que regulan la protección y preservación de la diversidad de fauna, flora y el ambiente en general, así como los procesos naturales. Esta unidad académica se compromete a ser centro de referencia a nivel nacional en los temas relacionados con la problemática ambiental del país, a través del conocimiento científico y tecnológico con un enfoque multidisciplinario, estableciendo lineamientos que comprendan mecanismos de educación y promoción. Así también, dentro del marco del MECIP, se compromete a la aplicación de políticas para la adquisición de insumos de trabajo no contaminantes, la implementación de programas internos de reciclaje y de austeridad en el uso de insumos y de servicios públicos.

Administración del Código de Buen Gobierno

El Protocolo de buen gobierno será administrado por un Comité de Buen Gobierno designados por el Decano por Acto Administrativo que tendrá la responsabilidad de asegurar la difusión y capacitación del Protocolo, monitorear el cumplimiento de sus políticas; realizar seguimiento al comportamiento de los administradores públicos de la FACEN y resolver controversias entre otros.

PRESENTACIÓN

EL Código de Buen Gobierno de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), constituye un compromiso constituido como marco de referencia para gestionar la Ética, el fortalecimiento y la eficiencia en el cumplimiento de los fines y objetivos de la FACEN, en concordancia con el Plan Estratégico Institucional, 2010-2015, aprobado por Resolución Nº 781.2010, Acta Nº 161 de fecha 29 de octubre de 2010 del Consejo Directivo, inicia un proceso de construcción de políticas tendientes a orientar y fijar parámetros de actuación de las autoridades, directivos y servidores públicos a ser observadas en el cumplimiento de sus funciones orientadas al logro integral y eficiente de sus fines misionales.

Principios Éticos

La FACEN actuará bajo los siguientes:

1. La búsqueda permanente del interés general sobre el particular.
2. Educación de calidad.
3. Uso eficiente y transparente de los recursos institucionales.
4. Utilización de recursos públicos de forma transparente y rendición de cuentas.
5. El esfuerzo por ofrecer servicios de calidad en la educación superior, enmarcada dentro de la competitividad, transparencia, oportunidad, veracidad de la información, formación continua y compromiso con equidad y excelencia.

Valores Éticos

Los valores éticos que inspiran y soportan la gestión de esta unidad académica son:

1. Responsabilidad
2. Transparencia
3. Respeto
4. Imparcialidad
5. Eficiencia
6. Compromisos
7. Coherencia
8. Equidad

Grupos De Interés

La FACEN reconoce como grupo de interés a:

1. Público Interno; Docentes, Estudiantes, Egresados no Docentes y Servidores Públicos
2. Público Externo; Proveedores o contratistas, órganos de control, Gobierno (nacional, Departamental y Municipal), Organizaciones: Gremiales, Profesionales, Sociales, internacionales y Medios de Comunicación.

Directivos Responsables Del Código De Buen Gobierno:

Son responsables de la aplicación de las Políticas de Buen Gobierno: Decano, Vice Decano, Miembros del Consejo Directivos, Directores de Carrera, y Directores de las demás dependencias.

Políticas de relación con los Órganos de Control Externo

La FACEN está sujeta al control de los órganos internos y externos, tales como la Contraloría General de la República, Dirección General de Contrataciones Públicas, La Auditoría General del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción y otros órganos de control. Por otra parte esta Unidad Académica está sujeta al control social de la ciudadanía.



Acciones para la Integridad y la Transparencia

LA FACEN está comprometida con la transparencia de la Gestión Administrativa- académica, y tendrá como mínimo las siguientes medidas:

- a) Dirigir sus actuaciones desde los principios y valores éticos establecido en el código de ética y el presente documento;
- b) Divulgar y socializar el Código de Ética y el Protocolo de Buen Gobierno;
- c) Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, visibles y transparente;
- d) Capacitar a los Servidores Públicos de todos los niveles en materia de ética pública y responsabilidad social;
- e) Efectuar rendición de cuentas a los grupos de interés y a la ciudadanía.
- f) Efectuar los procesos de contratación con proveedores en un proceso basado estrictamente en el cumplimiento de las normativas legales vigentes.
- g) Seleccionar al personal idóneo para realizar las funciones institucionales.

Compromisos con el Respeto a los Derechos Humanos

El cuerpo Directivo de la Unidad Académica declara expresamente su compromiso con la protección de los Derechos fundamentales, ejercerá la debida diligencia para identificar, prevenir y abordar los impactos negativos reales o potenciales en los derechos humanos como consecuencia de sus actividades y relaciones asociadas a estas actividades.

Consultas Gdoc

www.facen.una.py/Gdoc

Quejas/Sugerencias/Demandas

Escribir a facen@facen.una.py